



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Sábado, 3 de marzo de 1973

Núm. 51

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.677

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS

Bajo la presidencia del Secretario general del Gobierno Civil se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Provincial Delegada de Precios, a fin de estudiar y proponer los máximos de venta al público durante la semana comprendida entre los días 5 al 11 del corriente.

Asistieron a la reunión los siguientes señores: un representante de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura; Secretario técnico provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; representante de la Asociación de Amas de Casa; Jefe provincial de Comercio Interior; don Luis Alegre Agudo, representante sindical; don Emilio Fondevila Ercartín, Jefe del Sindicato Provincial de Ganadería; don Emilio Vera Tello, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza; don Lázaro Soler Cánovas y don Jesús Zueco Santos, por el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas, y don Eduardo Usón Lacal y don Leopoldo Toral Mousse, por el de Pesca.

Estudiados detenidamente los precios señalados durante la semana anterior, vista la evolución del mercado y las previsiones razonables para la próxima, y oído el parecer de todos los asistentes, después de un amplio cambio de impresiones, se acordó por unanimidad proponer al señor Gobernador civil, como precios máximos de venta al público que han de regir en esta capital y provincia durante la semana del 5 al 11 del presente mes, los que a continuación se indican:

FRUTAS

	1. ^a	2. ^a
	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Manzanas		
Belleza de Roma	18,—	14,—
Golden delicious	24,—	19,—
Verde doncella	23,—	17,—

	1. ^a	2. ^a
	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Reineta	24,—	20,—
Starking delicious	24,—	18,—

Naranjas

Navel	12,—	7,25
Navelina	12,—	9,50

Peras

Blanquilla o de agua	24,—	18,—
Roma	22,—	16,—

Plátanos

... ..	33,—	26,—
--------	------	------

HORTALIZAS

Alcachofas	30,—	20,—
Cebollas secas	14,—	8,—
Coliflor	13,—	10,—
Patatas (extra enmallada, 8)	7,50	5,50

Tomate

Canario	14,—	10,—
Muchamiel	20,—	—

PESCADO FRESCO

	Extra	1. ^a	2. ^a
	Pesetas kilo	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Boquerón o anchoa	52,—	33,—	27,—
Jurel o chicharro	—	18,—	15,—
Sardinias	40,—	35,—	24,—

Aprobada esta propuesta por mi Autoridad, se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1973.

El Gobernador civil,
Federico Trillo - Figueroa y Vázquez

SECCION CUARTA

Núm. 1479

Delegación de Hacienda

*Impuesto industrial
cuota por beneficios**Cédulas de notificación*

Esta Administración de Tributos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por las Juntas de las actividades que se mencionan y ejercicios 1969 y 1970, practicó las siguientes liquidaciones definitivas, o en su caso, de sociedades, señaló base para su notificación, previa liquidación, entre otros contribuyentes a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios.

Junta, actividad, número, contribuyente y domicilio, base liquidable, cuota 20 %, deducciones y total líquido

1.68.3. Comercio mixto rural. 77. Julio Sanz Barrau. Zuera. 26.100. 5.220. 10.100. 4.880, a devolver.

1.82.3. Servicios peluquería femenina. 41. M. Blanca Sáenz Ajamil. Paseo Fernando Católico, 19. 21.000. 2.700. 2.700, a devolver.

1.90.8. Servicio alquiler maquinaria agrícola. 57. Villanueva de Gállego. 63.675.

3.61. Mayor comestibles en general. 3. Fraga, 22. "Alimentos Ligeros", S. A. 193.000.

3.61. Mayor comestibles en general. 42. "Sabre", S. A. 193.000.

3.61. Mayor comestibles en general. 47. Arturo Gracia Domingo. Barrio de Garrapinillos. 75.000. 15.000. 2.744. 2.744, a devolver.

3.62.OP. Menor comestibles pueblos. 22. Viuda Víctor Gómez López. Daroca. 6.738. 1.348. 6.400. 5.904, a devolver.

3.62.OP. Menor comestibles pueblos. 128. Urbano Antón Alvarez. 5.215.1.043. 1.000. 1.000, a devolver.

6.20.0. Fabricación pan y similares. 19. Casimiro Alonso Crespo. Barrio de Miralbueno, 30. 33.000. 4.184. 5.200. 1.016 a devolver.

6.20.0. Fabricación pan y similares. 27. Pilar Arbuniés Parcés. Luna. 3.000. 3.000, a devolver.

6.20.0. Fabricación pan y similares. 87. Victoria Canané Lafuente. San Pablo, 17. 14.500. 928. 2.300. 1.372, a devolver.

6.20.0. Fabricación pan y similares. 98. Antonio Cebollero Sánchez. Azogue, 16. 51.000. 8.184. 10.400. 2.216, a devolver.

6.20.0. Fabricación pan y similares. 100. Antonio Cebollero Sánchez. Azogue, 16 (1970). 34.100. 5.812. 10.400. 4.588, a devolver.

6.20.0. Fabricación pan y similares. 139. José Franco Mijangos. Palomeque, 14. Negativa.

6.20.0. Fabricación pan y similares. 268. Leonardo Martínez Nieto. Nuestra Señora del Agua, 10. Negativa.

6.20.0. Fabricación pan y similares. 299. Jenaro Moyano Vega. Pastriz. 800. 800, a devolver.

6.20.0. Fabricación pan y similares. 360. Dolores Puértolas Pisa. Pastriz. 1.400. 1.400, a devolver.

6.20.0. Fabricación pan y similares. 363. Dolores Puértolas Pisa. Pastriz. (1970). 1.400. 1.400, a devolver.

6.20.0. Fabricación pan y similares. 419. José Sevilla Guillén. Pasaje Palafox, 13. 69.700. 10.204. 11.100. 896, a devolver.

6.60.1. Mayoristas cereales, harinas, piensos y similares. 14. "Comagrisa", S. A. El Burgo de Ebro. 207.000.

7.70.01. Estaciones de servicio. 84. "Velogás", S. A. 233.785.

8.10.0. Fabricación ladrillos, tejas y similares. 18. "Cerámicas Huerva", S. L. Cuarte. 146.520.

8.10.0. Fabricación ladrillos, tejas y similares. 44. "Prefabricados Ebro", sociedad anónima. Zurita, 8. 210.040.

8.60. Venta edificaciones. 860. "Zaragoza Adi", S. A. Blancas, 2. 7.947.510.

8.80.0. Obras públicas. 98. Domingo Moya Cabrera. Avda. Tenor Fleta, 112. 7.036. 7.036, a devolver.

8.80.0. Obras públicas. 133. Sebastián Xifré Sala. López Allué, 9. 4.650. 4.650, a devolver.

8.80.1. Obras particulares. "Construcciones Sancho y Lillo". Tauste. Negativa.

8.80.1. Obras particulares. 50. "Construcciones Pemán", S. L. La Paz, 13. 593.700.

8.80.1. Obras particulares. 151. "Ruibás". S. L. Ejea de los Caballeros. 771.400.

8.80.1. Obras particulares. 397. Jorge Galindo Llevda. El Grado (Barbastro). 3.900. 780. 11.466. 10.686, a devolver.

8.80.1. Obras particulares. 423. Benito Balado Lanas. Morata de Jiloca. 9.479. 9.479, a devolver.

8.80.1. Obras particulares. 15. José Agustín Conchán. Gelsa. 51.500. 10.300. 15.592. 5.292, a devolver.

8.80.1. Obras particulares. 31. Julio Angel Díez. Zaragoza la Vieja. 58.328. 58.328, a devolver.

8.80.1. Obras particulares. 37. "Armando", S. A. Zurita. 16. 155.500.

8.80.1. Obras particulares. 95. Jesús Carbayo Avensa. 2.780. 2.780, a devolver.

8.80.1. Obras particulares. 147. "Construcciones Ginovart". S. A. Paseo Independencia, 3. 126.000.

8.80.1. Obras particulares. 159. "Construcciones Pemán", S. L. La Paz, 13. 246.500.

8.80.1. Obras particulares. 249. Juan Pedro Gómez Ramos. Huesca, 16. 7.000. 1.400. 2.841. 1.441, a devolver.

8.80.1. Obras particulares. 276. Juan Hernández Gutiérrez. Salvador Mingujón, 49, MC. 5.101. 5.101, a devolver.

8.80.1. Obras particulares. 422. "Obras Met. Electro Soldada". Plaza Carmen número 5. 2.418.000.

8.80.1. Obras particulares. 434. Marcos Ortigas Mora. San Roque, 9. 81.000. 7.200. 11.392. 4.192, a devolver.

8.80.1. Obras particulares. 442. Pedro Palomero Contreras. Camino de las Torres, 92. 4.780. 4.780, a devolver.

8.80.1. Obras particulares. 472. Angel Ramos Colón. Zuera. 7.500. 1.500. 4.400. 2.900, a devolver.

8.80.1. Obras particulares. 487. Jesús Romero Fernández. Salvador Mingujón, 47. 21.500.

8.80.1. Obras particulares. 516. "Sancho y Lillo Ciones. Cope". Tauste. 476.500.

8.80.2. Albañilería. 41. "Construcciones Lapetra". 63.000.

9.84. Espectáculos, variedades y bailes. 5. Fernando Chica Sánchez. Francisco Vitoria, 8. 19.329.

10.70.0. Menor de frutas y verduras. 17. María Algárate Anadón. Mercado Central, 7. 20.000. 4.000. 5.800. 1.800, a devolver.

10.70.0. Menor de frutas y verduras. 18. María Algárate Anadón. Mercado Central, 7. (1969). 20.000. 4.000. 5.800. 1.800, a devolver.

10.70.0. Menor de frutas y verduras. 40. Pedro Aznar Baya. General Mola. números 47-49. 4.166. 583. 641. 58, a devolver.

10.70.0. Menor de frutas y verduras. 67. Pabla Borroy Bernal. Negativa.

10.70.0. Menor de frutas y verduras. 153. Jesús González Vidaurreta. Mercado Torrero, 22. 16.666. 2.621. 3.500. 879, a devolver.

10.70.0. Menor de frutas y verduras. 196. Manuel Lozano Tabuenca. Armas. número 81. 10.416. 1.575. 2.800. 1.225, a devolver.

10.70.0. Menor de frutas y verduras. 206. Eusebia Lozano Ezeleta. Mercado San Miguel, 14. 12.500. 2.375. 3.900. 1.525, a devolver.

10.70.0. Menor de frutas y verduras. 328. Ascensión Royo Palacios. Delicias. 82. 2.800. 2.800, a devolver.

10.70.0. Menor de frutas y verduras. 355. Rosa Valle Hernández. Mercado Hernán Cortés, 67. 14.582. 2.666. 3.900. 1.234, a devolver.

- 10.70.1. Menor flores, plantas vivas y semillas. 13. Antonio González. Domínguez. Dato, 17. 3.400. 3.400, a devolver.
- 10.70.1. Menor flores, plantas vivas y semillas. 13. Antonio González. Domínguez. Dato, 17. (1970). 3.400. 3.400, a devolver.
- 11.72.0. Carnicerías no equino. 497. Fidel Moreno Heredero. Calatayud. 21.480. 4.296. 6.000. 2.460, a devolver.
- 12.81. Hostales, pensiones y fondas. 83. Josefa Pérez Vicente. Plaza España, 3. 42.830. 7.178. 7.900. 722, a devolver.
- 12.81. Hostales, pensiones y fondas. 81. Josefa Pérez Vicente. Plaza España, 3. (1969). 39.770. 6.566, 7.900. 1.334, a devolver.
- 12.81. Hostales, pensiones y fondas. 56. Teresa Mazas Martín. Avenida Tenor Flea, 61. 99.000. 17.742. 20.500. 2.758, a devolver.
- 12.81. Hostales, pensiones y fondas. 56. Emilianito Lite Sanmartín. Estébanes, 7. 19.990. 2.366. 4.100. 1.734, a devolver.
- 12.81. Hostales, pensiones y fondas. 72. Jacinto Paracuellos Presa. Avenida Madrid, 7. 14.410. 2.066. 4.500. 2.434, a devolver.
- 12.85.OB. Restaurantes de 2.ª, 3.ª y 4.ª clase. 52. Rafael Miguel López. Plaza España, 5. 147.620. 24.344. 25.000. 656, a devolver.
- 12.85.OB. Restaurantes de 2.ª, 3.ª y 4.ª clase. 94. Angela Vicente Oñoro. Barrio Casetas. 41.160. 8.232. 10.400. 2.168, a devolver.
- 12.85.OB. Restaurantes de 2.ª, 3.ª y 4.ª clase. 96. Angela Vicente Oñoro. Barrio Casetas. (1969). 41.160. 8.232. 10.400. 2.168, a devolver.
- 12.85.1. Cafeterías y afines. 26. Antonio Gómez Martínez. Caspe. 9.400. 9.400, a devolver.
- 12.85.1. Cafeterías y afines. Manuel Pérez Calavia. Santa Teresa, 1. 9.400. 9.400, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Manuela Carmonad Serrano. Avenida Madrid, 53. 18.900. 18.900, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Antonio Cinca Gracia. Coso, 12. 20.000. 2.368. 2.400. 32, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Cecilio Domínguez Herrero. Vieja Guardia, 2. 80.000. 12.320. 13.500. 1.180, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Cecilio Domínguez Herrero. Vieja Guardia, 2. (1970). 85.000. 13.320. 13.500. 180, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Carmen Garay Clavero. Don Pedro de Luna, 13. 15.000. 2.184. 4.300. 2.116, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Francisco García Lacueva. Miguel Servet, número 22. 14.400. 14.400, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Antonio González Bueno. Julián Sanz, 5. 20.000. 3.184. 6.600. 3.416, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Manuel Lázaro Andréu. Coso, 72. 40.000. 6.368. 6.800. 432, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Fortunato Marín Marquina. La Perla, 16. 7.500.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Virgilio García Achón. Aeropuerto. 2.900. 2.900, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Vicente Recio Serrano. Don Pedro Católico, 8. 15.000. 1.368. 11.100. 9.732, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Rafael Segura Alcañiz. Echegaray, 2. 5.400. 5.400, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Arturo Sierra Cros. Coso, 27. 95.000. 17.368. 17.400. 32, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Arturo Sierra Cros. Coso, 27. (1970). 95.000. 17.368. 17.400. 32, a devolver.
- 12.85.2. Cafés, bares y afines. Francisco Tejero Nolla. Antonio Leyva, 71. 10.000. 612. 5.100. 4.488, a devolver.
- 12.85.3. Tabernas. Julio Aguirre Tolosana. Doctor Gómez Ulla, 12. 20.000. 3.238. 6.900. 3.662, a devolver.
- 12.85.3. Tabernas. Santiago Esteban García. Castelar, 20. 35.000. 5.476. 5.500. 24, a devolver.
- 12.85.3. Tabernas. Salvador Larriba Martínez. Compromiso de Caspe, 73. 25.000. 4.238. 5.100. 862, a devolver.
- 12.85.3. Tabernas. Joaquín Zuera Arrué. Calle número 1667, 69. 3.300. 3.300, a devolver.
- 13.00. Minas de la Rama. Alejandro de Cal Tijero. Santa Teresita, 4. 15.000.
- 13.00. Minas de la Rama. Explotaciones Salineras. Ejea. 13.395.
- 13.20.0. Fabricación ácidos, organismos derivados y afines. "Tartárico Aragón", S. A. Plaza Carmen, núm. 18. 1.250.000.
- 13.22.5. Fabricación artículos plástico. "Inapol", S. A. Cuarte. 243.595.
- 13.22.5. Fabricación artículos plástico. "Industrias Gilsa", S. A. Asalto, 30. 378.000.
- 13.60.0. Mayor abonos y germicidas. "Industrias Orgánicas Gomis", S. A. Consolación, 21. 257.000.
- 13.60.2. Menor abonos y germicidas. "Agrícola del Nordeste", S. A. Miguel Servet, 20. 10.000.
- 13.60.2. Menor abonos y germicidas. "Agrícola del Nordeste", S. A. Miguel Servet, 20. (1970). 14.000.
- 13.60.2. Menor abonos y germicidas. "Agrícón", S. L. Azogue, 56. 5.000.
- 13.60.2. Menor abonos y germicidas. Suministro Industrias Agrícolas. "Servina". La Torre, 25. 50.000.
- 13.60.2. Menor abonos y germicidas. Suministro Industrias Agrícolas. "Servina". La Torre, 25. (1970). 65.000.
- 13.63.1. Mayor drogas, industrias y corrientes. "Otegán", S. A. Independencia, 3. 138.000.
- 13.63.1. Mayor drogas, industrias y corrientes. "Auxiliar Química Fundiciones", S. A. Avenida San José, 22. 110.000.
- 13.63.3. Menor drogas y afines. Nelia Jarauta Cantín. Suiza, 1. 40.000. 1.348. 3.000. 1.652, a devolver.
- 13.63.3. Menor drogas y afines. Nelia Jarauta Cantín. Suiza, 1. (1970). 40.000. 1.348. 3.000. 1.625, a devolver.
- 13.63.3. Menor drogas y afines. Clemente Pérez Martínez. Cervantes, 2. 40.000. 6.556. 8.200. 1.644, a devolver.
- 13.63.3. Menor drogas y afines. Clemente Pérez Martínez. Cervantes, 2. (1970). 40.000. 6.556. 8.200. 1.644, a devolver.
- 13.64.1. Menor perfumería, detergentes y afines. Concepción Escaja Gonzalo. Paseo General Mola, 55. 9.500. 58. 1.700. 1.642, a devolver.
- 14.20. Fabricación de muebles. Delfín Beriténs Conde. San Antonio Padua, 62. 17.000. 3.400. 3.158. 2.483, a devolver.
- 14.61. Comercio de muebles. "Manuel Pascual Salcedo", S. A. General Millán Astray, 87. 313.000.
- 15.11.4. Calderería. "Comeva", S. L. García Sánchez, 20. 93.000.
- 15.20.0. Fabricación transformadores alambre. "Tejidos Metálicos Molinearía". Manuela Sancho, 18. 135.000.
- 15.23.3. Fabricación muebles metálicos. "Aragonesa Fabricaciones". Batalla de Lepanto, 29. 25.000.
- 15.23.3. Fabricación muebles metálicos. "Lisomar", S. L. Pozo, 15. 800.000.
- 15.23.3. Fabricación muebles metálicos. Manufactura Aragonesa del Mueble. Soto Almozara. 810.000.
- 15.23.3. Fabricación muebles metálicos. "Someil", S. A. Avenida Valencia (Torresol). 160.000.
- 15.27.1. Construcción metálica y reparación carpintería metálica y fábrica cerrajería y construcción. "Redondo Preformados", S. L. Polígono Cogullada, B-50. 661.000.
- 15.27.1. Construcción metálica y reparación carpintería metálica y fábrica cerrajería y construcción. "Industrias Afe", S. L. Corbera Alta, 014. 129.000.
- 15.27.5. Instalación fontanerías, saneamiento y similares. "Intec", S. A. Polígono Cogullada, 000. 139.000.
- 15.27.5. Instalación fontanerías, saneamiento y similares. "Intec", S. A. Polígono Cogullada, 000. (1970). 137.000.
- 15.27.5. Instalación fontanerías, saneamiento y similares. "Muñío Her-

- manos", S. R. C. Pedro J. Soler, 7. 266.000.
- 15.27.5. Instalación fontanerías, saneamiento y similares. Antonio Velilla Morales. Portugal, 31. 68.500. 8.224. 10.840. 2.616, a devolver.
- 15.28.1. Fábrica accesorios varios metálicos. Emilio Díaz Gascón. Pedro de Luna, 65. 17.500. 2.108. 9.268. 7.160, a devolver.
- 15.28.1. Fábrica accesorios varios metálicos. "Imber", S. L. Domingo Ram, número 35. 105.000.
- 15.28.1. Fábrica accesorios varios metálicos. "Industrias Famón", S. L. Rodrigo Rebollo, 10. 242.000.
- 15.28.1. Fábrica accesorios varios metálicos. "Industrias Modelaje", S. A. Pignatelli, 25. 524.000.
- 15.28.1. Fábrica accesorios varios metálicos. "Maquinaria Hidráulica", S. A. Dionisio Casañal, 3. 275.000.
- 15.36.6. Fábrica motores, accesorios y recambios transportes terrestres. "Talleres Uvigar", S. L. Tudelilla, 27. 640.000.
- 15.37.5. Instalación y reparación material eléctrico. "Aragonesa Montajes Eléctricos". Albarracín, 7. 424.000.
- 15.37.5. Instalación y reparación material eléctrico. "Eléctrica Goyarola Díaz Galve. Coso, 2. 83.000.
- 15.37.5. Instalación y reparación material eléctrico. "Electrificación Zaragoza". Carmen, 24. 91.000.
- 15.37.5. Instalación y reparación material eléctrico. "Ibáñez Clemente", S. A. Nuestra Señora del Salz, 35. 91.000.
- 15.37.5. Instalación y reparación material eléctrico. "Laguéns Adesa Acondicionadores", S. A. María Lostal, 7. 91.000.
- 15.37.5. Instalación y reparación material eléctrico. "Lugarda Industrial", S. A. Duquesa Villahermosa, 34. 118.000.
- 15.37.5. Instalación y reparación material eléctrico. Alfredo Navarro Ibarra. Sangenis, 82. 25.500. 600. 2.766. 2.166, a devolver.
- 15.37.5. Instalación y reparación material eléctrico. "Serhogar", S. A. Corona de Aragón, 18. 91.000.
- 15.40B. Fabricación maquinaria no específica hasta 200 operarios. "Averly", S. A. Paseo María Agustín, 17. 1.124.000.
- 15.40B. Fabricación maquinaria no específica hasta 200 operarios. "Industrias Ebro", S. L. General Franco, 14. 234.000.
- 15.40B. Fabricación maquinaria no específica hasta 200 operarios. "Industrias Metalúrgicas", S. A. Avenida San José, 5. 269.000.
- 15.40B. Fabricación maquinaria no específica hasta 200 operarios. "Medida Control Hid Samych". Avenida Tenor Fleta, 89. 129.000.
- 15.40B. Fabricación maquinaria no específica hasta 200 operarios. "Talleres Technos". Alférez Provisional, 4. 1.047.000.
- 15.40B. Fabricación maquinaria no específica hasta 200 operarios. Fernando Tirado Gracia. Dalia. 25.143. 25.143, a devolver.
- 15.40B. Fabricación maquinaria no específica hasta 200 operarios. "Volum", S. A. Avenida Madrid, 27. 873.000.
- 15.50.0. Talleres mecánicos y eléctricos, reparación elementos transporte. Julio Agustí Sarto. Avda. Cataluña, 14. 15.000. 3.000. 4.000. 1.000, a devolver.
- 15.50.0. Talleres mecánicos y eléctricos, reparación elementos transporte. Blas Casión Espital. Cariñena, 15. 19.000. 3.900. 4.900. 1.000, a devolver.
- 15.50.0. Talleres mecánicos y eléctricos, reparación elementos transporte. Comercial Industrias Aragonesas. Privilegio de la Unión, 13. 132.000.
- 15.50.0. Talleres mecánicos y eléctricos, reparación elementos transporte. Comercial Industrias Aragonesas. Privilegio de la Unión, 13. (1970). 218.000.
- 15.50.0. Talleres mecánicos y eléctricos, reparación elementos transporte. Juan García Cerrada. Canfranc, 6. 42.000. 6.500. 15.200. 8.700, a devolver.
- 15.50.0. Talleres mecánicos y eléctricos, reparación elementos transporte. Abelardo Ledesma Alvarez. Huesca, 23. 24.000.
- 15.50.0. Talleres mecánicos y eléctricos, reparación elementos transporte. J. Antonio Pérez Núñez. Teresa Cajal, número 9. 15.000. 724. 6.500. 5.776, a devolver.
- 15.50.0. Talleres mecánicos y eléctricos, reparación elementos transporte. J. Antonio Pérez Núñez. Teresa Cajal, número 9. (1970). 18.000. 1.324. 6.500. 5.176, a devolver.
- 15.50.0. Talleres mecánicos y eléctricos, reparación elementos transporte. Santiago Roche Asín. Ventura Rodríguez, 21. 2.000. 900. 900, a devolver.
- 15.50.0. Talleres mecánicos y eléctricos, reparación elementos transporte. Pedro Sorolla Peña. Luceni. 2.000.
- 15.50.0. Talleres mecánicos y eléctricos, reparación elementos transporte. Félix Torrubia Tejedor. Allué Salvador, 6. 13.000. 276. 4.100. 3.824, a devolver.
- 15.50.2. Reparación material metalúrgico diverso. Antonio Español Macarulla. Arzobispo Apaolaza, 2. 19.500. 1.926. 4.484. 2.558, a devolver.
- 15.50.2. Reparación material metalúrgico diverso. "Servhogar", S. A. Corona de Aragón, 18. 18.000.
- 15.61.0. Comercio hierros y chapas. "Garniro", S. A. Avenida Navarra, 46. 1.053.000.
- 15.66.2. Maquinaria, aparatos y material eléctrico general, electricidad y similares. Distribuidor González Veiguillas. Paseo Fernando el Católico, 58. 150.000.
- 15.69.0. Comercio máquinas, herramientas, rodamientos, suministro industrial, maquinaria y material industrial. Gonzalo Aramburo Martínez Blancas, 2. 12.500.
- 15.69.0. Comercio máquinas, herramientas, rodamientos, suministro industrial, maquinaria y material industrial. Alberto Boixadera Calabuig. Furo del Trabajo, 5. 6.000.
- 15.69.0. Comercio máquinas, herramientas, rodamientos, suministro industrial, maquinaria y material industrial. Compañía General Motores y Accesorios. Teniente Coronel Valenzuela, número 5. 100.000.
- 15.69.0. Comercio máquinas, herramientas, rodamientos, suministro industrial, maquinaria y material industrial. Pedro García Andréu. León XIII, número 28. 10.000.
- 15.69.0. Comercio máquinas, herramientas, rodamientos, suministro industrial, maquinaria y material industrial. "Hijos Balenciaga", S. R. C. Avenida San José, 22. 130.000.
- 15.69.0. Comercio máquinas, herramientas, rodamientos, suministro industrial, maquinaria y material industrial. Maquinaria y Herramienta Forward. Félix Latassa, 34. 200.000.
- 15.69.0. Comercio máquinas, herramientas, rodamientos, suministro industrial, maquinaria y material industrial. Oficina Reparación Proyectos Industriales. Paseo Fernando Católico, 53. 150.000.
- 15.69.3. Comercio maquinaria agrícola. Francisco Vicente Altarriba. Avenida Cataluña, 92. 6.343. 6.343, a devolver.
- 15.70.0. Comercio automóviles, camiones y similares. "Carrera Mata y Ferrer", S. A. Avenida Goya, 61. 89.000.
- 15.70.2. Comercio neumáticos, accesorios y rectificadores de autolocomoción. "Industrial York", S. A. E. Carretera de Logroño, 32. 80.000.
- 15.70.2. Comercio neumáticos, accesorios y rectificadores de autolocomoción. Auto Comercial Aragonesa. Capitán Portolés, 2. 140.000.
- 15.70.2. Comercio neumáticos, accesorios y rectificadores de autolocomoción. "Giménez y Sancho", S. A. Coso, 2. 415.000.
- 15.70.2. Comercio neumáticos, accesorios y rectificadores de autolocomoción. "Transportes Agrícola Industrial", S. A. Paseo Fernando el Católico, 9. 275.000.

17.21. Impresión, grabado y encuadernación. "Delta Artes Gráficas", S. A. El Temple, 7. 82.400.

17.21. Impresión, grabado y encuadernación. María Plou Belenguer. Calle Segovia. 2.700.

17.40.0. Ediciones de libros y música. "Editorial Ebro", S. L., Paseo María Agustín, 7. 120.000.

17.61.0. May. Papelerías Gnral. Obj. Escrib. Bell. Arte. José Sánchez Lozano. General Franco, 34. 12.500. 1.924. 2.016. a devolver.

17.70.1. Librerías. "Consorcio del Libro", S. A. San Jorge, 5. 11.189.

17.70.1. Librerías. "Consorcio del Libro", S. A. San Jorge, 5. (1969). 12.287.

17.81.1. Agencias de publicidad. Publicidad Murillo Usón. Estébanes, 21. 60.000.

19.30.0. Fabricación calzado en serie. José Belso Soler. Pedro de Luna, 33. 9.800.

19.30.0. Fabricación calzado en serie. Luis Burillo Sola. Río Guatizalema, 1. 30.000.

19.30.0. Fabricación calzado en serie. Eduardo Pérez Borrás. Coso, 26. 11.000.

19.30.0. Fabricación calzado en serie. Fernando Taboada Echevarría. Caspe, número 56. 22.500.

21.50.0. Confección serie prendas exteriores hombre, mujer y niño. "Confecciones Duvani", S. L. Santiago, 13. 240.000.

21.50.0. Confección serie prendas exteriores hombre, mujer y niño. "Modas Manser", S. L. General Millán Astray, número 77. 131.000.

21.50.0. Confección serie prendas exteriores hombre, mujer y niño. Enrique Ramos Asensio. Maestro Marquina, 15. 31.000. 4.806. 5.737. 931, a devolver.

21.50.1. Confección prendas interiores hombre, mujer y niño. "Aragonesa Confecciones", S. A. Belchite, núm. 11. 160.000.

21.63.1. Menor mercería, paquet. y generos punto. M. Pilar Aesac Rodes. Miguel de Ara, 18. 7.500.

21.63.1. Menor mercería, paquet. y generos punto. Vicente Bruned Larroche. Coso, 56. 11.500. 2.300. 5.400. 3.100, a devolver.

21.63.1. Menor mercería, paquet. y generos punto. Antonio Casaucau Arribas. Plaza Dos de Mayo, 2. 8.500.

21.63.1. Menor mercería, paquet. y generos punto. Ricardo Serna Montalvo. San Juan de la Cruz, 4. 10.500.

22.84.01. Transporte autobús, servicios regulares interurbanos. Fausto Navarro Ruiz. San Vicente Mártir, 11. 1.801.

22.84.11. Transporte autobús, servicio discrecional. "Auto Sport", S. A. Paseo Pamplona, 8. 81.000.

22.84.11. Transporte autobús, servicio discrecional. José Palacio Domper. Dato, núm. 16. 12.400.

22.86.0. Transporte autocamiones, servicio discrecional. Espinosa Gracia, Angel y otro. Avenida Cataluña, 26. 24.180.

22.90. Agencias de transporte. "Unión de Transporte", S. A. Avenida Cataluña, 278. 151.200.

22.94. Garajes. Imanol de Anasagasti Hernán. Avenida San José, 62. 37.500. 7.500. 9.700. 4.000, a devolver.

23.10. Elaboración de vinos. "Sucesores Jerónimo Paricio", S. L. Coso, 86. 236.000.

08.80.1. Obras particulares. "Obras Reparación Miraes", S. A. Polígono Cogullada, 23. 89.000.

08.82.3. Pintura y empapelado obras. "Pintura Jaime Balañá", S. A. Polígono Cogullada, 74. 554.660.

10.62.3. Mayor otros frutos verduras y hortalizas. José V. Coveta y Flor Castán. Pedrola, 14. 22.500.

11.72.0. Carnicerías no equino. Martín Machado Dionisio. Doctor Horno, 16. 19.320. 3.864. 3.800. 3.162, a devolver.

12.85.0B. Restaurantes, excepto categoría lujo y primera. Servicio Comer Restaurant. Avenida Hispanidad, 2. 158.360.

13.62. Farmacias. Francisco Campo Sánchez. Villapando Alf., 2. 2.200. 2.200, a devolver.

14.20. Fabricación de muebles. Pedro Vega Gutiérrez. Pío Ballesteros, 10. 6.000. 1.200. 9.026. 9.026, a devolver.

14.20. Fabricación de muebles. "Urbano Bernardos", S. A. Carretera Logroño, 5. 1.249.000.

15.31.2. Fabricación máquinas industrias alimentación. "Vicent", S. A. San Juan de la Peña, 262. 2.593.000.

15.36.6. Fabricación motores, accesorios y recambios transportes terrestres. Fábrica Elementos Diesel. Montemolín, 38. 1.470.000.

15.37.5. Instalación y reparación material eléctrico. "Mecano Electra", S. A. Albarracín, 7. 109.000.

15.40B. Fabricación máquina no específica hasta 200 operarios. Fernando Tirado Gracia. Dalia (Valdefierro). 25.143. 25.143, a devolver.

15.50.0. Talleres mecánicos y eléctricos, reparación elementos transporte. Julio Blitz Linde. Corona de Aragón, 50. 29.200. 29.200, a devolver.

17.20.0. Manipulados papel general, confección bolsas, sacos, sobres. "Fabol-sa", S. A. General Millán Astray, 12. 454.000.

22.90. Agencias transportes. "Transportes Carreras", S. A. Polígono Cogullada, calle A-72. 66.600.

Con motivo de la entrada en vigor desde 1.º de enero de 1970 del nuevo Reglamento de Recaudación aprobado

por Decreto 3.154, de 14 de noviembre de 1968, el régimen para la efectividad del pago de los débitos por el concepto tributario a que se refiere esta liquidación queda establecido como sigue:

1. Período voluntario:

a) Las deudas tributarias notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, deberán satisfacerse hasta el 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas de los días 16 al último de cada mes se harán efectivas hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

2. Plazo de prórroga:

Las deudas tributarias no satisfechas en el respectivo período voluntario podrán hacerse efectivas en los siguientes plazos de prórroga:

a) Las vencidas el día 10 de cada mes, hasta el 25 del mismo mes.

b) Las vencidas el día 25 de cada mes, hasta el 10 del mes siguiente.

El plazo de prórroga lleva aparejado un recargo del 10 por 100.

3. Procedimiento de apremio:

Transcurrido, en su caso, el plazo de prórroga, se incurre en procedimiento de apremio, que lleva aparejado el recargo del 20 por 100.

Contra las asignaciones individuales, en el plazo de quince días hábiles, se podrán interponer recursos de agravio comparativo ante el Jurado Territorial Tributario, y, por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 47 y 48 de la instrucción de 9 de febrero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen el carácter de previos a las reclamaciones que en vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en las liquidaciones puede formular el contribuyente recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Zaragoza, 20 de enero de 1973. — El Administrador de Tributos, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 1.618

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Nota - anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación

forzosa de fincas del término municipal de Utebo, con motivo de las obras de "CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 0,000 al 10,731 y 11,943 al 20,734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza", fincas núms 1.1, 3-4-5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23 y 24, 25, 26 y 27, 28, 29, 30 y 31, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, 39, 40 y 41, 42, 43, 45, 48.1, 51, 53, 54 y 55-56, esta Jefatura ha acordado señalar el día 8 de marzo próximo, a las diez horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Utebo.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 26 de febrero de 1973. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.619

Nota - anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "mejora del firme de la CN-II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 324,935 al 340,135 (Zaragoza-Alfajarín), plan Redia, término municipal de La Puebla de Alfindén", fincas números 1, 2, 3, 3.1, 3.2, 4, 5, 6, 7, 9, 9.1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, esta Jefatura ha acordado señalar el día 9 de marzo, a las diez horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 26 de febrero de 1973. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.620

Nota - anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "nueva carretera, autopista Zaragoza-

Alfajarín, tramo I, provincia de Zaragoza", finca número 37, esta Jefatura ha acordado señalar el día 7 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 26 de febrero de 1973. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.621

Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro en Zaragoza, margen izquierda", fincas números 7, 8, 16, 17 y 18, 21.1, 19 y 20, 33, 35, 36, 37, 53, 107, 113 y 131, esta Jefatura ha acordado señalar el día 7 de marzo próximo, a las once horas, para que se verifique el pago en las oficinas del Servicio Regional de Construcción (sitas en Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 26 de febrero de 1973. — El Ingeniero Jefe regional, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.591

**Delegación Provincial
de la Organización Sindical**

Concurso público

Se convoca para la adquisición de los siguientes lotes con destino al Parque Sindical Deportivo en esta capital, siendo el precio límite de adjudicación de 1.340.810 pesetas, con arreglo al detalle que sigue:

Lote 1. — Herramientas y útiles para jardinería: 21.000 pesetas.

Lote 2. — Objetos ornamentales de jardinería: 6.960 pesetas.

Lote 3. — Equipo de sonido, luz, megafonía y televisión: 112.350 ptas.

Lote 4. — Hamacas, sombrillas y sillas plegables: 188.750 pesetas.

Lote 5. — Mobiliario y enseres para restaurante y bares: 616.000 pesetas.

Lote 6. — Mobiliario de enfermería: 35.000 pesetas.

Lote 7. — Mobiliario para oficina y otras dependencias: 64.500 pesetas.

Lote 8. — Útiles y enseres para vestuarios y material de limpieza: pesetas 66.700.

Lote 9. — Juegos infantiles: pesetas 91.000.

Lote 10. — Enseres para piscinas: 138.550 pesetas.

El acto se celebrará en esta Delegación Provincial al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los pliegos de condiciones y relación de materiales que compone cada lote se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas, Marina Moreno, 12, tercera planta.

Zaragoza, 21 de febrero de 1973. — El Secretario de la C. D. de F., Jesús Cargallo Mesones. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Ruiz Ortega.

SECCION SEXTA

Desconociéndose el actual paradero de los mozos nacidos en los municipios que se citan, alistados en los Ayuntamientos para el actual reemplazo de 1973, que seguidamente se relacionan por el presente se les cita para que el día 11 del próximo mes de marzo comparezcan en dichos Ayuntamientos, hora de la ocho de la mañana, al efecto de que asistan al acto de clasificación y declaración de soldados, con la prevención de que si dejan de comparecer serán declarados prófugos.

Núm. 1.502

E P I L A

Giménez Tejero (José), hijo de Pedro y Presentación, nacido el 11 de noviembre de 1952.

Núm. 1.460

PUEBLA DE ALBORTON

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de diciembre pasado, acordó la creación de las siguientes Ordenanzas, que se exponen al público para reclamaciones:

Ordenanza fiscal sobre labor y siembras roturaciones.

Ordenanza fiscal sobre prestaciones personal y de transportes.

Ordenanza fiscal sobre desagües de canalones, tejas y otros que vierten en la vía pública o en terrenos de común.

Ordenanza fiscal sobre rodaje o arrastre de vehículos por las vías públicas.

Ordenanza fiscal sobre tránsito de animales por las vías públicas.

Puebla de Albortón, 20 de febrero de 1973. — El Alcalde, Jesús Salvador.

Núm. 1.542

SOBRADIEL

Aprobado el pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de la parcela número 294, perteneciente a los bienes de propios de este municipio, de superficie 2.187 metros cuadrados, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los fines del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Sobradiel a 21 de febrero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.503

TERRER

El Grupo Sindical de Colonización número 14.258 solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave industrial para estabulación de ganado vacuno de leche y carne, sobre finca rústica de la propiedad de Doña Basilisa Escolano Francia, sita en Aborné, sin número, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Terrer, 22 de febrero de 1973. — El Alcalde accidental, Mariano Bernués.

Núm. 1.465

V AL MADRID

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de diciembre pasado, acordó la creación de las siguientes Ordenanzas, que se exponen al público a efectos de reclamaciones:

Ordenanza fiscal sobre labor y siembras roturaciones.

Ordenanza fiscal sobre desagües de acequias, tejas y otros que vierten en

la vía pública o en terrenos del común.

Ordenanza fiscal sobre rodaje o arrastre de vehículos por las vías públicas.

Ordenanza fiscal sobre tránsito de animales por las vías públicas.

Valmadrid, 20 de febrero de 1973. — El Alcalde, Eugenio Rúa.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.593

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el número 546 de 1972, promovido por Doña Pilar Egea Burgos, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Fuenterrabía (Guipúzcoa), domiciliada en plaza de las Armas, 15 (villa "Josefina"), para reanudar el tracto sucesivo de la siguiente finca:

Urbana en esta ciudad, piso señalado con el número 1, entresuelo en la primera planta de la casa número 64 del paseo María Agustín, de una extensión superficial de unos 92'42 metros, que linda: al frente, rellano escalera y pisos números 2 y 4; derecha entrando, patio de luces y paseo María Agustín; izquierda entrando, patio de luces, y espalda, patio de luces y casa número 142 de la calle de General Franco. Tiene una participación de 2'85 enteros en el solar y cosas comunes de la finca y anejo un cuarto trastero. Inscrito al tomo 554, folio 98, finca 6.771, tomo 623, folio 127.

Y en virtud de lo acordado en providencia de ayer, por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.594

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez accidental del Juzgado

de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1973, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 257 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, contra don Gregorio Gracia Morte.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Televisor "Vanguard", 19 pulgadas, con UHF; valorado en 9.000 pesetas.

Librería poliéster 1,50 x 2 x 0,40; valorada en 6.000 pesetas.

Tocadiscos maleta "Duwal"; valorado en 4.000 pesetas.

Mesa comedor tipo libro, 1,20 por 0,50; valorada en 1.000 pesetas.

Tresillo tapizado skai marrón, cojines tela, tres plazas; en 7.000 pesetas.

Seis sillas tapizadas skai beige; valoradas en 1.200 pesetas.

Cuadro paisaje con marco; valorado en 1.000 pesetas.

Taquillón castellano; valorado en pesetas 1.500.

Frigorífico "Fagor", tamaño mediano; valorado en 6.000 pesetas.

Lavadora eléctrica "Lackey"; valorada en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.595

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1973, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 364 de 1972, promo-

vido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de doña Lucía Zamora Mored, contra don Santos Pilarcés Ramos.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Prensa 50 toneladas, modelo H-19, motor 5 HP; valorada en 50.000 ptas.

Guillotina con motor de 5 HP; valorada en 60.000 pesetas.

Dobladora con motor de 3,5 HP; valorada en 50.000 pesetas.

Tres grupos soldar marca "Amsa", "Ligur" y "Novo Gala", electrodos de 7 milímetros el primero y 4 milímetros los otros; valorados en 18.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.596

JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de marzo de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 21 de 1969, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Pedro Cabeza", S. A., contra doña Pilar Chía Ramírez y don Cipriano Agustín Chía.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en

la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Tractor "Ebro", modelo 44, matrícula Z-6.575, motor 2T-12.051, en perfecto funcionamiento; valorado en pesetas 35.000.

Se encuentra depositado en poder de don Domiciano Suto Angulo (Ballesteros, número 6, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.597

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 503 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pedro Hernández Dueso, representado por el Procurador señor Rey, contra don Nicolás Gracia Marín, vecino que fue de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

La participación de dos enteros por ciento del solar existente en la calle de Gavín, número 15, de esta ciudad; valorado en 5.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de marzo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su

personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.599

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 273 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Sturnino Cebollero Gabarre, representado por el Procurador señor Sampio, contra don Gabriel Cabot Cirer, vecino de Palma de Mallorca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto 8.522, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 284 de fecha 13 de diciembre de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de marzo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración. y de ésta se solicitarán las suscripciones